



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 15 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.379/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2023 N° 263

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2016-704, de fecha 28 de abril de 2016 (fs. 81 a 82), se ha autorizado la inscripción del Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 229 obra Nota N° 442/22 interpuesta por el Doctorando Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 230 a 249 y a fs. 253 a 258, el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, presenta los 3°, 4°, 5° y 6° Informes de Avance, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Claudia GALLI, y de su Codirector de Tesis, Dr. Carlos A. CÓNSOLE GONELLA;

Que a fs. 259 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja: aprobar los informes de avance y otorgar prórroga hasta el 28 de abril de 2023;

Que a fs. 262 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 263 luce Despacho N° 0125/2023 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 262 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, hasta el 28 de abril de 2023, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los 3, 4°, 5° y 6° Informes de Avance del Doctorando Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, por las razones mencionadas en el exordio. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

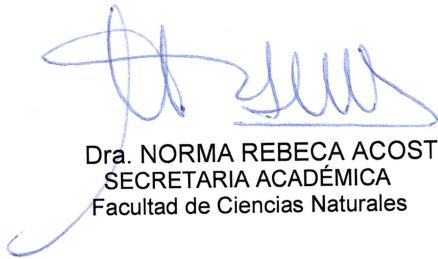


EXPEDIENTE N° 10.379/2015
Cuerpos I y II

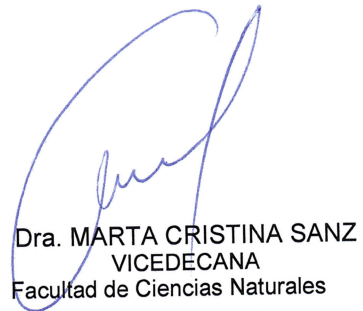
R-DNAT – 2023 N° 263

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. –

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales